

# Fitch confirmó a los títulos de Consubond Serie LXX

10 de agosto de 2009

Fitch confirmó en la categoría AAA(arg) a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA) por hasta un VN \$27.040.049, en la categoría A-(arg) a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB) por hasta un VN \$4.230.516 y en la categoría CC(arg) a los Certificados de Participación (CP) por hasta un VN \$4.569.747 a ser emitidos bajo el fideicomiso financiero Consubond LXX. Banco de Valores S.A., en calidad de fiduciario, y Banco Sáenz S.A., actuando como fiduciante y administrador, constituirán el fideicomiso financiero Consubond Serie LXX en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Consubond. Asimismo, Frávega S.A. participará como agente de cobro y administrador sustituto. El activo del presente fideicomiso se conformará de una cartera de préstamos personales por un valor fideicomitado de hasta \$ 35.840.312, originada por Banco Sáenz S.A. Al presente fideicomiso se ceden créditos sin cuota paga equivalentes al 98.6% de la cartera fideicomitada. Esta participación fue contemplada para el análisis de los títulos valores calificados. Cabe mencionar que en la cuenta fiduciaria se encuentran acreditadas cobranzas correspondientes a los créditos cedidos por \$ 11.564.000, monto acumulado desde la fecha de corte hasta el 04.08.09. Las mismas representan el 32.26% del monto de emisión y se aplicarán al primer pago de los VDF. Por este motivo no fueron estresadas por morosidad en el modelo financiero de Fitch. El principal riesgo crediticio de los títulos reside en la calidad de los préstamos a fideicomitir (niveles de morosidad e incobrabilidad de los préstamos). Para determinar la calidad de la cartera a securitizar se consideró el desempeño histórico de la cartera del Banco Sáenz S.A. y de las carteras de las series ya emitidas dentro de este programa. Del análisis se definieron niveles de pérdida esperada base para luego determinar el nivel de mejora crediticia, compatible con la calificación asignada a cada uno de los títulos. Por su parte, los CP afrontan todos los riesgos dado que se encuentran totalmente subordinados, y los flujos que perciban están expuestos no sólo a la evolución del contexto económico y su impacto en los niveles de pérdida de la cartera, sino también a los gastos e impuestos aplicados al fideicomiso. Mejoras crediticias otorgadas a los instrumentos: - Subordinación nominal del 24.60% y 12.80% para los VDFA y VDFB respectivamente. En cuanto a la subordinación real, es decir sobre el saldo de capital de los créditos cedidos, la misma asciende al 23.30% y 11.30% para los VDFA y VDFB respectivamente. - Estructura de pagos totalmente secuencial que implica el incremento de la subordinación disponible para las clases preferidas a medida que se van efectuando los pagos de los instrumentos. Mensualmente, los ingresos del fideicomiso se destinarán, hasta la cancelación total de los VDFA, al pago de interés y amortización de capital de los VDFA. Una vez cancelados estos íntegramente, se pagará interés y amortización de capital de los VDFB. Amortizados totalmente el flujo de fondos remanente, de existir, se destinará a los servicios de los CP. - Diferencial de tasas entre la cartera de créditos a titularizar y la devengada por los instrumentos. - Fondo de liquidez equivalente a tres veces el próximo servicio de interés de los VDFA, y una vez cancelados éstos, será equivalente a tres veces el próximo servicio mensual de interés de los VDFB con un máximo de \$ 253.796 para el primer servicio. El importe acumulado será aplicado por el fiduciario para el pago de los servicios de los VDF en caso de insuficiencia de cobranzas. - Criterios de elegibilidad de la cartera de créditos a securitizar: i) no fueron producto de ninguna refinanciación y ii) no observaron atrasos mayores a 30 días a la fecha de corte. - Adelanto de fondos: cuando hubiera atrasos transitorios en los pagos de las cuotas de los créditos, el Fiduciante podrá adelantar fondos al fideicomiso a fin de mantener el flujo de pagos de los créditos. Se analizó la viabilidad y capacidad operativa de Banco Sáenz S.A. como administrador del presente fideicomiso y se entiende que los riesgos analizados se encuentran dentro de los parámetros aceptables para el nivel de calificación asignado a los instrumentos. Fitch asignó a la entidad una calificación de endeudamiento de corto plazo en la categoría A2(arg) y una calificación de endeudamiento de largo plazo en la categoría A-(arg).

Banco Sáenz S.A. se origina en la década del '50 y en 1976 fue adquirido por sus actuales accionistas, la familia Frávega, propietaria a su vez de Frávega S.A., una cadena de locales de venta de electrodomésticos y artículos del hogar. Posteriormente, en 1983, Banco Sáenz S.A. recibió autorización para operar como banco comercial. Su actividad tradicional se concentra en el otorgamiento de créditos personales y directos a los consumidores, principalmente de electrodomésticos y artículos para el hogar ligados a las ventas de Frávega S.A. Desde hace años, el Banco cuenta con una fuente de financiamiento adicional a las tradicionales, determinada por la securitización de préstamos personales. Notas: El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web [www.fitchratings.com.ar](http://www.fitchratings.com.ar). Dado que no se ha producido aún la emisión, las calificaciones otorgadas se basan en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujetas a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Contactos; Verónica Saló - Emiliano Bravo: +54 11 5235-8100 – Buenos Aires.